



GERÓNIMO RENDIC

Delibera



Congreso Nacional de Chile

Carta de Patrocinio

Yo, SERGIO ALFREDO GAHONA SALAZAR, en el cargo de DIPUTADO DE LA REPÚBLICA apoyo la iniciativa de ley “Curso de Responsabilidad Vial” del equipo AEDIFICAREM del colegio Gerónimo Rendic.

La problemática identificada es, ¿cómo disminuir la reincidencia de los conductores que manejan bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad? Esto debido a que, a pesar del aumento a las sanciones aplicadas por la “Ley tolerancia Cero” y la llamada “Ley Emilia” el número de personas fallecidas por esta causa ha aumentado. Esto creemos que se debe al el carácter netamente punitivo de las sanciones.

La solución que planteamos es una modificación de la actual ley 20.580 de “Tolerancia Cero” en su artículo 193, agregando la obligatoriedad de una medida educativa. Esta consiste en la implementación de curso de capacitación vial o tratamiento en el consumo de alcohol al conductor infractor de la ley de que no lleve pena de cárcel. Todo con el objetivo de mejorar la seguridad vial y disminuir aún más la reincidencia.

9.533.365-6

La Serena, 25 de Agosto de 2016